



FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA EN ACTIVIDADES DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DAVIS

(INCLUYE EXENCIONES Y EXONERACIONES DE RECLAMOS POTENCIALES Y LA DECLARACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES)

Hay que completar todas las secciones de este acuerdo. El original firmado debe ser entregado a la oficina de la escuela antes de que el estudiante tenga permiso de participar de cualquier manera en la actividad que se indica abajo.

Hay que entregar un acuerdo por cada actividad en la que el estudiante pueda participar.

Nombre del estudiante	Actividad/club/clase/programa:
Grado:	Fecha de nacimiento:
Escuela:	Teléfono:
Dirección:	

Respecto a la habilidad del estudiante de participar en las actividades estudiantiles, clubes estudiantiles y/o clases o programas especiales (incluyendo programas para después de clases o clases que involucren riesgos especiales de daños o heridas) que se indican arriba (la “actividad”), incluyendo cualquier ensayo o proceso para seleccionar miembros para unirse o participar en la actividad indicada, o asistencia o participación en juntas de cualquier actividad, clase, competencia, espectáculo, evento o presentación, incluyendo viajes hacia y desde cualquier junta, clase, competencia, espectáculo, evento o presentación (“actividades”), el estudiante y el padre o tutor legal (“adulto”) que firman este acuerdo aceptan lo siguiente:

1. Participar en las actividades extra-curriculares, incluyendo las actividades, es un privilegio, no un derecho. El privilegio puede ser revocado en cualquier momento, por cualquier motivo que no infrinja las leyes, políticas o procedimientos federales, estatales o del distrito. No hay garantía de que el estudiante entre al equipo, permanezca en el equipo o participe de forma activa en los eventos, espectáculos, presentaciones o competencias del equipo. Esto será determinado a discreción y juicio exclusivo del distrito y sus empleados.

2. El estudiante y el adulto entienden la naturaleza de las actividades y sus actividades relacionadas, y el estudiante desea voluntariamente participar en las actividades. El adulto aprueba la participación del estudiante en las actividades.

3. El estudiante seguirá las instrucciones y orientaciones de los maestros, entrenadores, supervisores, acompañantes e instructores de la actividad. Durante la participación del estudiante en las actividades y en otras actividades académicas y/o escolares, el estudiante debe cumplir con todos los códigos de conducta aplicables. El estudiante también debe comportarse siempre de forma que mantenga los estándares morales y éticos más altos, para que represente de forma positiva a la actividad, al distrito y a sí mismo. Si no cumple con estas obligaciones puede ser, a discreción del distrito, removido inmediatamente de las actividades y ser excluido de participar en las actividades u otras actividades extra-curriculares. Si la infracción a estas obligaciones también resulta en lesiones corporales o daños a la propiedad durante las actividades, el adulto (a) pagará la restauración o reemplazo de cualquier propiedad dañada como resultado de la infracción del estudiante, (b) pagará todos los daños que hayan causado heridas corporales a terceros, y (c) defenderá, protegerá y liberará de cualquier responsabilidad al distrito por los daños a la propiedad o reclamos por lesiones corporales.

4. La participación en las actividades puede resultar en lesiones, incluyendo lesiones que potencialmente amenacen la vida o causen la muerte. Las acciones o inacciones de otro estudiante o participante de las actividades, o la falta real o supuesta de asesoramiento, entrenamiento, instrucción o supervisión adecuada en las actividades por parte de los empleados, agentes o voluntarios del distrito, también pueden resultar en lesiones. Las lesiones también pueden surgir de la falta real o supuesta de mantención, uso, reparación o reemplazo adecuado de las instalaciones físicas o equipos disponibles para las actividades. Todos estos riesgos son considerados inherentes a la participación del estudiante en las actividades. A través de este acuerdo, el estudiante y el adulto asumen todos estos riesgos y, respecto al derecho del estudiante de participar en las actividades, entienden y aceptan, hasta donde lo permite la ley, que renuncian a hacer reclamos potenciales futuros que de cualquier otra manera podrían haber presentado en contra del distrito o cualquier otro miembro de la mesa directiva, empleado, agente o voluntario del distrito (“partes exoneradas”) por parte o en representación del estudiante o cualquier padre, administrador, albacea, custodio, guardián, asignatario o miembro de la familia, y entienden que el transporte hacia o desde las actividades en otros lugares son “salidas” o “excursiones”, para las cuales hay inmunidad completa según el Código de Educación § 35330.

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

El original debe permanecer archivado en la oficina principal durante un (1) año a partir de la fecha en la que el estudiante deje de participar en el equipo.

5. Si el estudiante cree que hay una condición poco segura o siente o cree que la participación continua en las actividades puede presentar un riesgo de lesión, el estudiante dejará inmediatamente de participar en las actividades y notificará lo que piensa al personal y a su padre o tutor. Después, cualquier padre o tutor del estudiante deberá impedir que el estudiante participe en las actividades hasta que las condiciones o circunstancias poco seguras sean remediadas y puede expresar las dudas o preocupaciones que quiera respecto a la circunstancia o condición poco segura.

6. El distrito tiene registro de la información médica de emergencia del estudiante, la cual se encuentra actualizada. El adulto acepta entregar la información médica actualizada mientras el estudiante participe en las actividades. Si surge una emergencia médica o lesión durante las actividades, los empleados, agentes o voluntarios del distrito tienen mi permiso explícito para administrar o autorizar la administración de cuidados médicos de emergencias, incluyendo el transporte del estudiante a urgencias o a un médico de emergencias. En tales circunstancias, se puede retrasar el aviso de la lesión o emergencia médica a mi contacto de emergencias y/o a mi persona. Por lo tanto, autorizo a cualquier médico de emergencias a realizar procedimientos de diagnóstico o anestesia, y/o a entregar cuidado o tratamiento médico (incluyendo cirugía) según lo considere razonable o necesario, de acuerdo a las circunstancias presentes. Todos los gastos y costos asociados a tales cuidados son de mi exclusiva responsabilidad.

7. Los empleados, agentes o voluntarios del distrito, miembros de la prensa o de los medios de comunicación, u otras personas que pueden asistir o participar de las actividades, pueden fotografiar, grabar en video o tomar declaraciones del estudiante. Dichas fotografías, videos, grabaciones o declaraciones escritas pueden ser publicadas o reproducidas de manera que se muestre el nombre, rostro, semejanza, voz, pensamientos, creencias o apariencia del estudiante a terceras partes, lo que incluye pero no se limita a largometrajes, películas, periódicos, anuarios y revistas. La publicación o reproducción de dichos artículos, sea o no con fines de lucro, se puede usar con fines de seguridad, capacitación, anuncios, noticias, publicidad, promociones, informaciones o cualquier otro motivo legal. Autorizo y acepto tales publicaciones o reproducciones, sin compensación y sin reservas o límites.

8. Este acuerdo se regirá por las leyes del Estado de California. Este acuerdo debe entenderse en sentido amplio para hacer cumplir los propósitos y acuerdos indicados arriba y no se debe interpretar en contra de las partes exoneradas basándose solamente en que este acuerdo fue elaborado por el distrito. Si cualquier parte de este acuerdo es considerada inválida o inefectiva, todas las otras provisiones seguirán vigentes. No se permite hacer modificaciones orales a este acuerdo ni cambios o modificaciones supuestas en sus términos por conductos posteriores o declaraciones orales. Este acuerdo cuenta con el reconocimiento único y exclusivo de las partes, con ninguna otra representación dirigida al adulto o al estudiante al momento de determinar si debe ejecutar este acuerdo o aceptar participar en las actividades.

AL FIRMAR ABAJO: (1) RENUNCIO A LOS DERECHOS SUBSTANCIALES REALES O POTENCIALES PARA PERMITIR AL ESTUDIANTE PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES; (2) HE FIRMADO ESTE ACUERDO SIN INFLUENCIA DE NINGÚN TIPO, SIN TENER GARANTÍAS DE NINGUNA NATURALEZA Y EN TOTAL CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES; (3) NO TENGO DUDAS RESPECTO AL ÁMBITO O INTENCIÓN DE ESTE ACUERDO; (5) YO, COMO PADRE O TUTOR LEGAL, TENGO EL DERECHO Y LA AUTORIDAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y VINCULARME A MI MISMO, AL ESTUDIANTE, A CUALQUIER OTRO MIEMBRO DE LA FAMILIA, REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNATARIO, HEREDERO, CUSTODIO O TUTOR A LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO; (6) HE EXPLICADO ESTE ACUERDO AL ESTUDIANTE, QUIEN ENTIENDE SUS OBLIGACIONES.

Nombre del padre o tutor

Firma

Fecha

Como estudiante, entiendo y acepto todas las obligaciones que me impone este acuerdo.

Nombre del estudiante

Firma

Fecha

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

El original debe permanecer archivado en la oficina principal durante un (1) año a partir de la fecha en la que el estudiante deje de participar en el equipo.